



***La Junta de Gobierno, en sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Diciembre de 2016, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:***

“Visto el expediente 13/2016, relativo a los contratos del servicio de limpieza en las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y organismos autónomos municipales, Fundación Municipal de Cultura y SEMINCI, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2016, se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el gasto correspondiente, que se aplicará con cargo a los presupuestos 2017, 2018.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de las empresas, INSERTA INNOVACIÓN SOCIAL S.L., lotes 3, 8 y 12; GRUPO NORTE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, lotes 3 y 4; ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A., lote 8; ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A., lotes 9 y 17; UNI2 SERVICIOS INTEGRALES S.A., lotes 14,16 y 18; SERVICIO DE LIMPIEZA DOMESTICA COMODÍN S.L., lotes 9 y 10; ROYAL CLEAN S.L., lotes 2, 12 y 17; FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L., lotes 13, 14, 15, 16 y 18; GRUPO INTEGRA CEE, lotes 1 y 4; CLECE S.A., lotes 14, 16 y 18; GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U., lotes 1, 4, 5, 7 y 12; OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., lote 14; SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL) lotes 13, 14, 15, 16 y 18; ONET SERALIA S.A., lotes 13, 14, 15, 16 y 19; CENTRO DE TRANSICIÓN AL EMPLEO ORDINARIO S.L., lotes 3 y 9; ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L., lotes 2, 9 y 12; LIMPIEZAS ANTÓN, S.L., lotes 14 y 16; LACERA INTEGRA S.L., lotes 1, 7 y 8; LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A., lotes 14 y 16; SICAL SERVICIOS INTEGRALES DE CASTILLA Y LEÓN S.L., lote 11; KLE SERVICIOS INTEGRALES lotes 13, 14, 15 y 16; SERVICIOS OSGA S.L., lotes 1, 4, 5 y 11.

3º.- En sesión pública celebrada el día 3 de noviembre de 2016, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las proposiciones, sobres 1 y 3, con el siguiente resultado:

**Sobre 1.-** Todas las empresa presentan declaración responsable de su representante de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme se establece en el apartado F. del CCP.

**Sobre 3.-** Con las proposiciones económicas que a continuación se indican:



LOTE	DEPENDENCIAS	1 INSERTA INNOVACIÓN SOCIAL S.L.	2 GRUPO NORTE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	3 ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	4 ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	5 UNI2 SERVICIOS INTEGRALES S.A.	6 SERVICIO DE LIMPIEZA DOMESTICA COMODIN S.L.	7 ROYAL CLEAN S.L.	8 FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.
1	Casa consistorial, San Benito, Las Eras, Sta. Ana y Soto Medinilla								
2	Archivo, Salud Laboral y Calle Flor							79.431	
3	CDIT y Agencia de Innovación	38.900	44.034,96						
4	Centros Cívicos Participación Ciudadana y demás Centros		710.082,16						
5	Policía Mpal.								
6	Casa del Barco, Depósito canino y OMIC								
7	CPM, Espacios para Mayores, y CF Jacinto Benavente								
8	CEAS y comedor social	78.900		78.873,54					
9	Centro Mpal. de Acústica y Cúpula del Milenio				15.276		19.247,93		
10	Parques y Jardines						26.500		
11	Bomberos								
12	Servicio de Limpieza	117.500						146.499	
13	Colegios Públicos								859.376,26
14	Colegios Públicos					836.570			780.570,21
15	Colegios Públicos								626.421,04
16	Colegios Públicos					660.760			597.961,63
17	Escuela de Música y Bibliotecas				46.008			42.960	
18	Escuelas Infantiles					402.500			387.924,13
19	Seminci y FMC								



LOTE	DEPENDENCIAS	9 GRUPO INTEGRA CEE	10 CLECE S.A.	11 GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U.	12 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	13 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIEN TO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	14 ONET SERALIA S.A.	15 CENTRO DE TRANSICIÓN AL EMPLEO ORDINARIO S.L.	16 ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.
1	Casa consistorial, San Benito, Las Eras, Sta. Ana y Soto Medinilla	443.849,94		427.880,15					
2	Archivo, Salud Laboral y Calle Flor								62.546,88
3	CDIT y Agencia de Innovación							43.421,56	
4	Centros Cívicos Participación Ciudadana y demás Centros	622.949,46		689.590,56					
5	Policia Mcpal.			279.652,89					
6	Casa del Barco, Depósito canino y OMIC								
7	CPM, Espacios para Mayores, y CF Jacinto Benavente			518.883,03					
8	CEAS y comedor social								
9	Centro Mcpal. de Acústica y Cúpula del Milenio							16.200	16.159,90
10	Parques y Jardines								
11	Bomberos								
12	Servicio de Limpieza			118.481,36					119.600
13	Colegios Públicos					783.900	863.970,87		
14	Colegios Públicos		798.810,18		854.977,30	713.845	785.021,39		
15	Colegios Públicos					584.900	655.489,16		
16	Colegios Públicos		599.931,12			529.998	613.086,68		
17	Escuela de Música y Bibliotecas								
18	Escuelas Infantiles		421.908,90			387.900			
19	Seminci y FMC						11,74%		



LOTE	DEPENDENCIAS	17 LIMPIEZAS ANTON, S.L	18 LACERA INTEGRA SL	19 LACERA SERVICIOS Y MANTENI- MIENTO S.A.	20 SICAL SERVICIOS INTEGRALES DE CASTILLA Y LEÓN S.L.	21 KLE SERVICIOS INTEGRALES	22 SERVICIOS OSGA S.L.
1	Casa consistorial, San Benito, Las Eras, Sta. Ana y Soto Medinilla		517.489,96				428.099,60
2	Archivo, Salud Laboral y Calle Flor						
3	CDIT y Agencia de Innovación						
4	Centros Cívicos Participación Ciudadana y demás Centros						634.525,24
5	Policia Mcpal.						255.066,59
6	Casa del Barco, Depósito canino y OMIC						
7	CPM, Espacios para Mayores, y CF Jacinto Benavente		642.453,27				504.788,22
8	CEAS y comedor social		83.895,42				
9	Centro Mcpal. de Acústica y Cúpula del Milenio						
10	Parques y Jardines						
11	Bomberos				99.124		100.583,76
12	Servicio de Limpieza						
13	Colegios Públicos					855.747,42	
14	Colegios Públicos	776.988,53		808.626,60		798.816,41	
15	Colegios Públicos					695.444,22	
16	Colegios Públicos	632.247,29		597.505,74		613.100,24	
17	Escuela de Música y Bibliotecas						
18	Escuelas Infantiles						
19	Seminci y FMC						



Se rechaza la proposición de la mercantil KLE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. para el lote 15, al comprobar la Mesa que el precio ofertado excede del precio máximo de licitación que establece el CCP.

La proposición de la mercantil ONET-SERALIA, S.A. para el lote 16, presenta discordancia entre la cifra expresada en número, 613.086,68 € y la expresada en letra, seiscientos trece euros con ochenta y seis céntimos con sesenta y ocho céntimos, quedando pendiente su admisión del estudio posterior de la mesa.

4º.- Resultando anormales o desproporcionadas las bajas presentadas por ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. para el lote 2 y de la mercantil SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL) en los lotes 14 y 16, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP se les requiere justificación de la baja ofertada, concediéndose al efecto un plazo de 10 días naturales, el plazo finalizaba el día 17 de noviembre de 2016. Con fecha 9 de noviembre de 2016, Don Gregorio Teresa Gutiérrez, en representación de ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., presenta escrito en el que justifica la valoración de la oferta en las ventajas fiscales, de costes salariales y en las ayudas que, tratándose de un centro especial de empleo, obtiene y que le permite asumir en unas mejores condiciones económicas la ejecución del contrato; adjunta a su escrito estudio de costes del personal trabajador por centros, tipos de contratos, antigüedad y trienios, de acuerdo con las tablas salariales establecidas en el convenio provincial del sector de limpieza de edificios y locales de Valladolid para los años 2016, 2017 y 2018. A su vez, el representante de la mercantil SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL), Don Juan Gutiérrez Pérez de Lis, en el escrito presentado en la Sección de Compras con fecha 17 de noviembre, comunica que no van a justificar las ofertas de los lotes incursos en bajas desproporcionadas, toda vez que, analizados los datos y la oferta económica, han descubierto errores en algunas partidas del presupuesto que hacen que no sea viable realizar una justificación de acuerdo a los parámetros especificados en los pliegos ni encontrar soluciones técnicas que permitan corregir la desviación de la oferta presentada.

5º.- En reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2016, la Mesa, examinados los escritos de las dos mercantiles y el informe del Jefe del Centro de Mantenimiento, conforme con la documentación que ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. presenta como justificación a la baja desproporcionada de su oferta, acuerda declarar la admisión de la oferta de ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. para el lote 2 y rechaza la proposición de SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL) para los lotes 14 y 16, por falta de justificación de la viabilidad de la oferta en ambos lotes. A su vez, acuerda declarar la admisión de la oferta presentada por ONET-SERALIA, S.A. para el lote 16, al considerar la mesa que la discordancia existente entre las cifras expresadas en número y en letra obedece a un mero error de transcripción. A continuación, acuerda proponer al órgano de contratación declarar desierto el procedimiento para el contrato del lote 6 por falta de licitadores a este lote, y analizadas las ofertas presentadas para el resto de los lotes, propone la adjudicación a las siguientes mercantiles, que presentan la oferta económica más baja, siendo el precio el único criterio de valoración que el pliego establece:



GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U., el contrato del lote 1 – Casa Consistorial, San Benito, las Eras, Santa Ana y Soto de Medinilla - en el importe de 427.880,15 € y 89.854,83 € de IVA.

ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., el contrato del lote 2 - Edificio San Agustín, Salud Laboral y Centro Médico Las Flores – en el importe de 62.546,88 € y 13.134,84 € de IVA.

INSERTA, INNOVACIÓN SOCIAL, S.L., el contrato del lote 3 – CDIT y Agencia de Innovación – en el importe de 38.900,00 € y 8.169,00 € de IVA, y el contrato del lote 12 – Servicio de Limpieza – en el importe de 117.500,00 € y 24.675,00 € de IVA.

GRUPO INTEGRA CEE, el contrato del lote 4 – Centros Cívicos y demás Centros de Participación Ciudadana – en el importe de 622.949,46 € y 130.819,38 €.

SERVICIOS OSGA, S.L., el contrato del lote 5 – Policía Municipal – 255.066,59 € y 53.563,98 € de IVA., y el contrato del lote 7 – CPM, Espacios para Mayores y CF Jacinto Benavente – en el importe de 504.788,22 € y 106.005,52 €.

ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., el contrato del lote 8 – CEAS y comedor social – en el importe de 78.873,54 € y 16.563,44 €.

ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., el contrato del lote 9 - Centro Municipal de Acústica y Cúpula del Milenio – en el importe de 15.276,00 € y 3.207,96 € de IVA.

SERVICIO DE LIMPIEZA DOMÉSTICA COMODÍN, S.L., el contrato del lote 10 – Parques y Jardines – en el importe de 26.500,00 € y 5.565,00 € de IVA.

SICAL SERVICIOS INTEGRALES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., el contrato del lote 11 – Extinción de Incendios – en el importe de 99.124,00 € y 20.816,04 € de IVA.

SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. (SAMYL), el contrato del lote 13 - Colegios Públicos - en el importe de 783.900 € y 164.619,00 de IVA; el contrato del lote 15 - Colegios Públicos - en el importe de 584.900,00 € y 122.829,00 de IVA, y el contrato del lote 18 - Escuelas Infantiles -en el importe de 387.900,00 € y 81.459,00 de IVA.

LIMPIEZAS ANTÓN, S.L. el contrato del lote 14 - Colegios Públicos - en el importe de 776.988,53 € y 163.167,59 € de IVA.

LACERA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A., el contrato del lote 16 – Colegios Públicos - en el importe de 597.505,74 € y 125.476,20 € de IVA.

ROYAL CLEAN, S.L., el contrato del lote 17 – Escuela de Música y Bibliotecas – en el importe de 42.960,00 € y 9.021,60 € de IVA.



ONET SERALIA, S.A., el contrato del lote 19 – FMC Y SEMINCI – en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, 11,74%, sobre los precios máximos unitarios, IVA excluido, de la totalidad de las dependencias incluidas en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas de la Fundación Municipal de Cultura y sobre el presupuesto máximo, IVA excluido, de la SEMINCI para los dos años de duración del contrato, en los importes máximos de 148.000,00 € y 31.080,00 € de IVA, para la FMC, y de 19,515,28 € y 4.098,20 € de IVA, para la SEMINCI.

7º.- Las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.3.2. y 6.5.3. del PCAP, y se ha comprobado su vigencia en el momento de la finalización del plazo para la presentación de las ofertas conforme se establece en el apartado M del CCP.

8º.- De conformidad con la disposición adicional segunda, apartado tres, del TRLCSP, el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local.

En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación celebrado.

**SEGUNDO.-** Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato del lote 6, por falta de licitadores a este lote.

**TERCERO.-** Adjudicar a GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U., con domicilio en C/ Fernández Ladreda, 1 47008-Valladolid y CIF-B47468319, el contrato del lote 1 – Casa Consistorial, Edificio San Benito, Parque de Las Heras, Edificio de Santa Ana y nave de Soto de Medinilla – en el importe de 427.880,15 € y 89.854,83 € de IVA.

**CUARTO.-** Adjudicar a ANTÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., con domicilio en C/ Lilas, 7 47012-Valladolid y C.I.F. B47613393, el contrato del lote 2 - Edificio San Agustín, Salud Laboral y Centro Médico Las Flores - en el importe de 62.546,88 € y 13.134,84 € de IVA.

**QUINTO.-** Adjudicar a INSERTA INNOVACIÓN SOCIAL S.L. con domicilio en C/ Victoria nº 4- 5ª planta 09004-Burgos y CIF: B-09518093, el contrato del lote 3- CDIT y Agencia de Innovación en el importe de 38.900,00 € y 8.169,00 € de IVA, y el contrato del lote 12 – Servicio de Limpieza – en el importe de 117.500,00 € y 24.675,00 € de IVA.

**SEXTO.-** Adjudicar a GRUPO INTEGRA CEE, con domicilio en Avda. del Euro, 7 Edif. A 47009-Valladolid y C.I.F. B-82992744, el contrato del lote 4 – Centros Cívicos, Participación Ciudadana y demás Centros – en el importe de 622.949,46 € y 130.819,38 € de IVA.

**SEPTIMO.-** Adjudicar a SERVICIOS OSGA S.L., con domicilio en C/ Portalada, 50 Piso G-4 26006 (Logroño) y C.I.F. B-26384560, el contrato del lote 5 – Policía Municipal – en el importe





de 255.066,59 € y 53.563,98 € de IVA , y el Lote 7 – CPM, Espacios para Mayores y CF Jacinto Benavente – en el importe de 504.788,22€ y 106.005,52 € de IVA.

**OCTAVO.-** Adjudicar a ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A. con domicilio en C/ Ferrocarril nº 2 47004-Valladolid y C.I.F. A-79449302, el contrato del lote 8 CEAS y Comedor Social en el importe de 78.873,54 € y 16.563,44 € de IVA.

**NOVENO.-** Adjudicar a ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A. con domicilio en C/ Ferrocarril nº 2 47004-Valladolid y C.I.F. A-79449302 el contrato del lote 9 - Centro Municipal de Acustica y Cupula del Milenio - en el importe de 15.276,00 € y 3.207,96 € de IVA.

**DÉCIMO.-** Adjudicar a SERVICIO DE LIMPIEZA DOMESTICA COMODIN S.L., con domicilio en Pº Zorrilla, 22 47006-VALLADOLID y C.I.F. B-47418512, el contrato del lote 10 - Parques y Jardines - en el importe de 26.500,00 € y 5.565,00 € de IVA.

**UNDÉCIMO.-** Adjudicar a SICAL SERVICIOS INTEGRALES DE CASTILLA Y LEON S.L. con domicilio en Pº Zorrilla, 54 47006-Valladolid y C.I.F: B-47676598, el contrato del lote 11- Extinción de Incendios - en el importe de 99.124,00 € y 20.816,04 € de IVA.

**DUODÉCIMO.-** Adjudicar a SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. (SAMYL) con domicilio en C/ Don Sancho nº 10 47002-VALLADOLID y CIF B-47037577, los contratos del lote 13 - Colegios Públicos - en el importe de 783.900,00 € y 164.619,00 € de IVA; el contrato del lote 15 - Colegios Públicos - en el importe de 584.900,00 € y 122.829,00 € de IVA, y el contrato del lote 18 - Escuelas Infantiles - en el importe de 387.900,00 € y 81.459,00 de IVA.

**DECIMOTERCERO.-** Adjudicar a LIMPIEZAS ANTON S.L. con domicilio en C/ Nitrogeno 5 del Poligono de San Cristobal 47012-VALLADOLID y CIF B-47036835, el contrato del lote 14 - Colegios Públicos - en el importe de 776.988,53€ y 163.167,59 € de IVA.

**DECIMOCUARTO.-** Adjudicar a LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A, con domicilio en C/ Victor Saez nº 23 33006-OVIEDO y CIF A-33123498, el contrato del lote 16 - Colegios Públicos - en el importe de 597.505,74 € y 125.476,20 € de IVA.

**DECIMOQUINTO.-** Adjudicar a ROYAL CLEAN S.L., con domicilio en C/ La Aceña 12 A y B del Poligono Industrial las Lobas 47146- Laguna de Duero (Valladolid) y CIF-B47541123, el contrato del Lote 17 - Escuela de Música y Bibliotecas Municipales - en el importe de 42.960,00 € y 9.021,60 € de IVA.

**DECIMOSEXTO.-** Adjudicar a ONET SERALIA S.A., con domicilio en Pº Arco de Ladrillo nº 68-1ª planta, 47007-VALLADOLID y , el contrato del Lote 19 – FMC y SEMINCI - en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, 11,74%, sobre los precios máximos unitarios, IVA excluido, de la totalidad de las dependencias incluidas en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas de la Fundación Municipal de Cultura y sobre el presupuesto máximo, IVA excluido, de la SEMINCI para los dos años de duración del contrato,





en los importes máximos de 148.000,00 € y 31.080,00 € de IVA, para la FMC, y de 19,515,28 € y 4098,20 € de IVA, para la SEMINCI.

**DECIMOSÉPTIMO.-** Los contratos se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta de las empresas adjudicatarias.

**DECIMOCTAVO.-** Para hacer frente al importe del contrato, se comprometerá un gasto de 6.765.199,97 €, que se aplicará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los ejercicios 2017 y 2018:

SERVICIOS MUNICIPALES	APLICACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018
CASA CONSISTORIAL	02/9332/22700	145.555,81	145.555,81
SAN BENITO	02/9332/22700	49.749,34	49.749,34
PARQUE DE LAS ERAS	02/9332/22700	10.285,40	10.285,40
EDIFICIO DE SANTA ANA	02/9332/22700	52.033,75	52.033,75
NAVE SOTO DE MEDINILLA	02/9332/22700	1.243,19	1.243,19
ARCHIVO MUNICIPAL	02/9332/22700	24.969,78	24.969,78
EDIFICIO DE SALUD LABORAL	02/9332/22700	8.814,24	8.814,24
CENTRO MÉDICO C/ FLOR, 10	02/9332/22700	4.056,84	4.056,84
CENTRO DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA (CDIT)	03/9204/22700	9.275,84	9.275,84
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	04/2411/22700	14.258,66	14.258,66
ESPACIO JOVEN DEL SERVICIO DE P. CIUDADANA Y JUVENTUD	03/2314/22700	13.527,76	13.527,76
CENTROS SERVICIO DE P. CIUDADANA Y JUVENTUD	03/9241/22700	363.356,66	363.356,66
POLICÍA MUNICIPAL	08/1321/22700	154.315,28	154.315,28
CENTROS DE PERSONAS MAYORES Y ESPACIOS PARA MAYORES	10/2312/22700	281.999,42	281.999,42
C.F. PARA EL EMPLEO JACINTO BENAVENTE	10/2412/22700	23.397,45	23.397,45
CEAS, CAI Y COMEDOR SOCIAL	10/2311/22700	47.718,49	47.718,49
CENTRO MUNICIPAL DE ACÚSTICA	07/1721/22700	2.823,94	2.823,94
CÚPULA DEL MILENIO	09/3341/22700	6.418,04	6.418,04
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	07/1711/22700	16.032,50	16.032,50
PARQUES DE BOMBEROS	08/1361/22700	59.970,02	59.970,02
SERVICIO DE LIMPIEZA	07/1621/22700	21.326,25	21.326,25
SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	07/1631/22700	49.761,25	49.761,25
COLEGIOS PÚBLICOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	06/3201/22700	1.659.693,04	1.659.693,04
PUNTOS BIBLIOTECARIOS DEL CENTRO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	06/3321/22700	16.285,84	16.285,84
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	06/3201/22700	9.704,96	9.704,96



ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES Y CENTRO DE APRENDIZAJE	06/3231/22700	234.679,50	234.679,50
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	09/3302/22700	89.540,00	89.540,00
SEMINCI	09/3343/22700	11.806,74	11.806,74

La eficacia de esta resolución quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por las cantidades indicadas en los ejercicios futuros, 2017 y 2018.”